

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2019

Con fundamento en el artículo 9 fracción segunda y el artículo 64 Bis 49 fracción I) apartado b) inciso iii) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, se hace de su conocimiento que el día 21 de agosto del presente año SAURO CAPITAL FUND, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable rebasó el límite máximo de su inversión en valores de las bolsas de valores de México con respecto a su activo neto.

SAURORT	
Límite máximo	60%
Límite presentado	60.08%

Asimismo, se les informa que se tomarán las medidas necesarias dentro de la cartera del fondo, tomando en cuenta las condiciones de mercado, para corregir dicha situación de acuerdo con lo establecido el artículo 9 de dichas Disposiciones.

Atentamente,

Contraloría Normativa

GBM Administradora de Activos S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión